

Por el cual se destinan recursos al Plan de Inversión para la vigencia 2020

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 092 de 2019 se aprueba el Presupuesto de ingresos y de gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en el cual se asignan recursos de inversión por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$5.209.536.000,00)**.

Que mediante Ley 699 de 2001 "por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Boyacá la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se dictan otras disposiciones" se disponen mecanismos de recaudo y otras disposiciones a través de las cuales se proyectan aportes para la vigencia 2020, un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 3.406.620.819,50)**.

Que revisado el sistema de información financiera de la UPTC, en el cierre presupuestal de la vigencia fiscal del 2019, existen partidas por valor de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$33.287.480.262,76)**, saldos apropiados de la vigencia 2019.

Que teniendo en cuenta las fuentes de financiación y las proyecciones establecidas en el presente acuerdo, se proyecta que el valor total del Plan de Inversión del 2020, es de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$41.903.637.082,26)**.

Que en búsqueda de atender necesidades prioritarias para la institución en sus fines misionales, se requiere asignar recursos a proyectos contemplados en los ejes del **Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 (Acuerdo N°. 060 de 2019 modificado por el Acuerdo N°.071 de 2019)**.

Que mediante Acuerdo N°005 de 2020 se autoriza la incorporación de unos Excedentes Financieros de la vigencia 2019, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Artículo 4 del Acuerdo 037 de 2019, establece las funciones del Comité Consultivo de Planeación, dentro de las cuales se encuentra "Analizar y recomendar los proyectos de inversión de los programas y proyectos concernientes al Plan de Desarrollo Institucional".

Que se realizó convocatoria al Comité Consultivo de Planeación, mediante correo electrónico, donde se expresaron las intenciones con respecto al presente Acuerdo, el cual fue recomendado por unanimidad el veintidós (22) de enero de 2020.

Que es función del Consejo Superior velar por la oportuna destinación de los recursos para garantizar el logro de los fines misionales de la Universidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** Asignar del rubro de inversión del presupuesto de la vigencia 2020 recursos en la cuantía y destinar los saldos de apropiación de la vigencia 2019, saldos no aforados y reservas no ejecutadas a los proyectos de inversión que se detallan a continuación:

VISITABA WINEUCACIÓN

PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2020							
Nombre del proyecto	Aporta de la Nación	Recursos Propios	Recursos Unidades	Estampilla universidad Nacional y otras Unidades	Recursos Estampilla Prodesarrollo UPTC	Recursos CREE	Total
<b>1. ARTICULACIÓN MISIONAL PARA LA CALIDAD ACADÉMICA.</b>							<b>\$ 11.579.787.511</b>
<b>1.1. INVESTIGACIÓN (Investigación, Innovación, extensión y proyección social - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 7.845.439.500</b>
Implantación del Sistema de Investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC	\$ 2.937.469.893,02	\$ 11.916.763,77	\$ 2.116.870.292,32		\$ 1.628.072.593,61		\$ 6.694.279.542,72
Mejoramiento de la Categorización de los Grupos de Investigación - CREE						\$ 159.957,72	\$ 159.957,72
Bases de datos para la Implantación del Sistema de Investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC			\$ 750.000.000,00				\$ 750.000.000,00
Apoyo grupos de Investigación y fomento de ecosistemas de Investigación (PF)	\$ 401.000.000,00						\$ 401.000.000,00
<b>1.2. DOCENCIA (Docentes y estudiantes - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 3.509.722.347</b>
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 460.613.489,36		\$ 100.071.045,30	\$ 44.252.337,68	\$ 130.000.000,00		\$ 734.936.872,34
Dotación de las Bibliotecas de la UPTC en Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá	\$ 518.235.420,83		\$ 190.000.000,00		\$ 1.068.295.674,31		\$ 1.776.531.095,14
Movilidad académica e Internacionalización	\$ 536.354.375,75	\$ 11.900.004,26			\$ 450.000.000,00		\$ 998.254.380,01
<b>1.3. EXTENSIÓN (Investigación, Innovación, extensión y proyección social - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 224.625.663</b>
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC	\$ 7.454.807,00	\$ 625.193,00	\$ 150.000.000,00	\$ 66.545.663,30			\$ 224.625.663,30
<b>2. COMPONENTES TRANSVERSALES PARA LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA.</b>							<b>\$ 453.386.377,56</b>
<b>2.1. BIENESTAR UNIVERSITARIO (Bienestar de la comunidad universitaria - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 453.386.378</b>
Implementación del programa Universidad Saludable	\$ 183.386.377,56				\$ 270.000.000,00		\$ 453.386.377,56
<b>3. CAMPUS AMIGABLE PARA TRANSFORMAR EL ENTORNO Y LA NACIÓN</b>							<b>\$ 29.870.463.193</b>
<b>3.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA (Campus e Infraestructura Física - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 28.625.039.636</b>
Centro Regional Universitario CREE			\$ 1.305.112.132,57	\$ 2.239.523.955,98		\$ 16.042.709.628,22	\$ 19.587.345.716,77
Construcción Edificio de Ingeniería			\$ 843.014.758,95				\$ 843.014.758,95
Construcción y Dotación Infraestructura física de la UPTC	\$ 741.673.766,55		\$ 1.320.000.000,00	\$ 344.280.797,67	\$ 444.249.027,60		\$ 2.850.203.591,82
Mejoramiento Infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios Preclado	\$ 195.859.787,76		\$ 14.221.667,24				\$ 210.081.455,00
Construcción de Infraestructura de acceso y circulación (PF).	\$ 834.111.876,00						\$ 834.111.876,00
Dotación edificio de posgrados sede Tunja			\$ 3.400.000.000,00				\$ 3.400.000.000,00
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de trabajo docente			\$ 500.000.000,00				\$ 500.000.000,00
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP (Vig-Exp)		\$ 90.509.421,38					\$ 90.509.421,38
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RP (Vig-Exp)	\$ 3.649.051,80	\$ 58.396.584,02					\$ 62.045.635,82
Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama RP (Vig-Exp)		\$ 247.727.180,16					\$ 247.727.180,16
<b>3.2. MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS (Infraestructura Tecnológica y Campus Universitario Virtual - Acuerdo 060 de 2019)</b>							<b>\$ 1.245.423.558</b>
Red de Sistematización y computerización de la UPTC	\$ 687.908.574,57		\$ 480.000.000,00				\$ 1.167.908.574,57
Red de sistematización y computerización de la UPTC (RP) (Vig-Exp)					\$ 34.503.040,00		\$ 34.503.040,00

VIGILADA BIREDUCCIÓN

Modernización de Servidores para la virtualización de servicios de aulas y sistemas de información (SIG) (PF)	\$ 43.011.943,00							\$ 43.011.943,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.550.729.363,20</b>	<b>\$ 421.075.146,6</b>	<b>\$ 11.169.289.896,4</b>	<b>\$ 2.694.602.754,6</b>	<b>\$ 4.025.070.335,5</b>	<b>\$ 16.042.869.585,9</b>	<b>\$ 41.903.637.082,26</b>	

**ARTÍCULO 2.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

  
**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

  
**MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Secretaria

Sesión 01/ 28-01-2020